



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO  
 DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 81 6 23 01

**ORDEN DE SERVICIO**



25/02/2019  
 OSV-0060  
 RV1509-0004  
 RV1509-0004 - 18/02/2019

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 15-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 UNIDAD 09-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

OBSERVACIONES

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-09363  
 MODELO 2012  
 DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

SERIE 8AFER5AD2C6456408  
 CILINDROS 4

LINEA CAMIONETA  
 KILOMETRAJE 96745

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$390.00</b>
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	MOBIL	5	\$78.00	\$390.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$4,240.00</b>
0441	BATERIA O ACUMULADOR	PIEZA	DURALAST	1	\$1,860.00	\$1,860.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	FRAM	1	\$185.00	\$185.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$70.00	\$70.00
1299	BUJIA.	PIEZA	BOSH DOBLE PLATINO	4	\$120.00	\$480.00
1435	CALAVERA TRASERA LADO IZQUIERDO PARA CAMIONETA	PIEZA	DEPO	1	\$1,480.00	\$1,480.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$165.00	\$165.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$3,650.00</b>
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	.	1	\$400.00	\$400.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	.	1	\$400.00	\$400.00
0110	CAMBIO DE CALAVERA TRASERA	SERVICIO	.	1	\$100.00	\$100.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	.	1	\$150.00	\$150.00
0579	PROGRAMACIÓN DE CHIP Y PUNTA DE LLAVE (DUPLICADO)	SERVICIO	.	1	\$2,500.00	\$2,500.00
1082	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	.	1	\$100.00	\$100.00

**SUBTOTAL** \$8,280.00  
**IVA** \$1,324.80  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$9,604.80

(SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N )

Cadena Original : |15|09||OSV-0060|3456|96048000|25022019|20|89|

Cadena Encriptada : iYMsTUK49V/+kHgb0n0OdnUEL61horwhCfA/41anBUQQKMIO|BJRSnOC|E0gVqk

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



25/02/2019  
 OSV-0060  
 RV1509-0004

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111150921631A311000E028000903370C115A3551	\$1,821.20
21111150921631A311000E028000903370C115A2961	\$2,157.60
21111150921631A311000E028000903370C115A2612	\$452.40
21111150921631A311000E028000903370C115A2961	\$2,157.60
21111150921631A311000E028000903370C115A3551	\$3,016.00
	<b>\$9,604.80</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



25/02/2019  
 OSV-0060  
 RV1509-0004

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Omar Perez Benillo  
Fecha 27/1/19  
Firma [Signature]  
Cargo analista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-0
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

[Signature]



25/02/2019  
OSV-0060  
RV1509-0004